



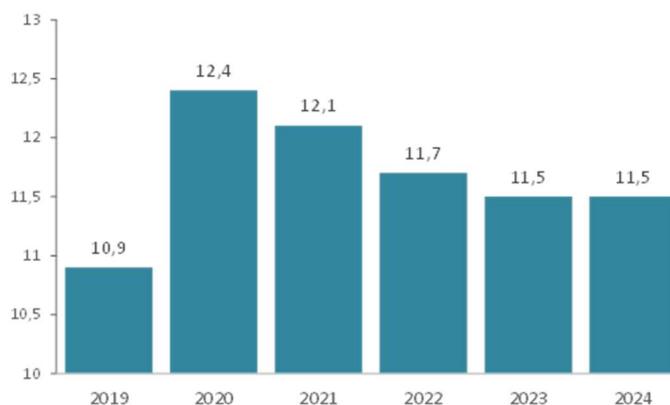
Protección social

El gasto en pensiones contributivas supone el 11,5% del PIB

- La nómina de las pensiones contributivas en enero es de 12.651,2 millones de euros
- Se abonan 10.132.479 pensiones contributivas a 9,2 millones de pensionistas
- Hay 661.981 prestaciones que perciben el complemento de brecha de género a su prestación

Viernes, 26 de enero de 2024.- El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el 11,5% del producto interior bruto (PIB) en el primer mes de 2024.

Gasto en Pensiones,
en % del PIB (*)



(*) último año hasta enero



La **nómina** mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social en el mes de enero ha sido de 12.651,2 **millones de euros** para el pago de la mensualidad ordinaria.

Distribución según clase de pensión

Casi tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas de enero corresponden a pensiones de **jubilación**, en concreto, el 73,1%, es decir, **9.248 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **2.100,1 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.098,1 millones, la de orfandad, a 170,6 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 33,7 millones.

De las **10.132.479 pensiones contributivas** abonadas, 6.445.599 son de jubilación, 2.354.934 de viudedad, 945.530 de incapacidad permanente, 340.778 de orfandad y 45.638, en favor de familiares. El número de pensiones crece a un ritmo interanual de algo más del 1,2%.

En enero, el **número de pensionistas** es de 9.173.019. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones, mujeres. La proporción de pensiones por pensionista es de 1,1 prestaciones por persona.

La pensión con más beneficiarios es la de **jubilación**, con 6,3 millones de personas. De ellas, el 60% son **hombres**; en el caso de la pensión de **viudedad**, de los 1,5 millones de personas que la perciben como principal prestación, el 96% son **mujeres**. Por otra parte, hay 940.874 perceptores de incapacidad permanente, 322.993 de orfandad, y 45.001 en favor de familiares.

Pensión media

La pensión media del sistema, en enero, asciende a **1.248,6 euros al mes**. Esta cuantía comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

La **pensión media de jubilación**, por su parte, es de **1.434,9 euros**. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.595,5 euros mensuales, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, con 958,2 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.792,9 euros, y es de 1.589,2 euros en el Régimen del Mar. La cuantía media de



las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de diciembre de 2023 (último dato) a 1.505,2 euros mensuales.

Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de 891,8 euros al mes.

La media de **tiempo de resolución** de los expedientes en diciembre (último dato disponible) fue de **9,61 días** en el caso de la pensión de **jubilación** y de **13,18 días** en el caso de las pensiones de **viudedad**. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Complementos de brecha de género

En el primer mes del año, **661.981 pensiones** han percibido el **complemento por brecha de género**, de las que un 90,4% son mujeres (598.475). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **71,2 euros**. De las 661.981 pensiones complementadas, el 23,4% corresponde a pensionistas con un hijo (155.075), que anteriormente no tenían acceso al complemento de maternidad. El 47,2% de los beneficiarios cuentan con dos hijos (312.261); el 19,2%, con tres (126.789), y con cuatro hijos, el 10,3% (67.856).

El complemento de brecha de género, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2024, de 33,20 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior. Se solicita al mismo tiempo que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **2.975,5 millones de euros** en el mes de diciembre, último dato disponible. En el último mes del año, a la nómina ordinaria se suma la extraordinaria. Esta cifra supone un aumento de 315,2 millones de euros respecto a la del año anterior, un 11,9% más.

El número de **pensiones** en vigor fue de **706.773**, 14.596 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (2,1% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos



constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>